

Santiago, 22 de marzo de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

Ref.: **HECHO ESENCIAL**
Ingevec S.A.
Inscripción en el Registro de Valores Nº 1.077

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley Nº 18.045 de Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General Nº 118 de esa Superintendencia, debidamente facultado para ello por el Directorio de Ingevec S.A. (la “**Sociedad**”), comunico a Ud., en carácter de Hecho Esencial, la siguiente información relativa a la Sociedad:

Con fecha de hoy, 22 de marzo de 2012, se colocaron a través de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, por medio del mecanismo denominado “Subasta de un Libro de Órdenes”, un total de 260.000.000 de acciones de pago de la Sociedad, a un precio de \$ 48,1 por acción, con los siguientes segmentos de adjudicación:

- Segmento Retail: 93.000.000 acciones (35,77% del total de la oferta).
- Segmento AFP y Fondos Mobiliarios: 76.500.000 acciones (29,42 % del total de la oferta).
- Segmento NIMS: 52.000.000 acciones (20% del total de la oferta).
- Segmento Extranjeros, Compañías de Seguros de Vida, Fondos Mutuos y Otros Institucionales Locales: 38.500.000 acciones (14,81% del total de la oferta).

Actuó como agente colocador, Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa.

Adjunto a la presente encontrará copia del Acta de Colocación de Acciones confeccionada por la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Enrique Besa Jocelyn-Holt
Gerente General
Ingevec S.A.

COLOCACION DE ACCIONES DE INGEVEC S.A. (INGEVEC)

Jueves 22 de marzo de 2012

CARACTERISTICAS DE LA OFERTA

Oferente:	Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa
Tipo de oferta:	Primaria
Código:	INGEVEC
Cantidad:	Hasta 260.000.000 acciones
Mecanismo de negociación:	Subasta de un libro de órdenes
Precio mínimo de la oferta:	Sí, parámetro de precio mínimo reservado
Inicio de la oferta:	Lunes 12 de marzo de 2012 a las 12:00 horas.
Término de la oferta:	Miércoles 21 de marzo de 2012 a las 12:00 horas
Fecha de adjudicación:	Jueves 22 de marzo de 2012 a las 9:15 horas
Condición de liquidación:	CN (contado normal)
Segmentación:	Sí, parámetros de segmentación reservados sobre la base de segmentos de demanda, por tipo de inversionistas y por tamaño de las órdenes.

Ingreso de órdenes:

- Por RUT de cliente: Sí
- Número de órdenes por RUT: Sin restricciones.
- Órdenes con precio y a mercado: Ambas.
- Órdenes por cantidad de acciones o por monto en pesos: Sólo por monto en pesos.

Observaciones:

- Las órdenes de inversionistas institucionales nacionales e inversionistas institucionales extranjeros y NIMS serán recibidas exclusivamente por Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa.
- El Oferente ha definido un segmento para inversionistas no institucionales locales con órdenes de montos significativos ("NIMS"). En este segmento califican los inversionistas no institucionales cuyas órdenes totales sean iguales o superiores a los \$2.000 millones de pesos y que constituyan garantías, antes del cierre del libro, por al menos un 50% del monto total de las órdenes. Se excluyen de este segmento las órdenes correspondientes a carteras propias de los Intermediarios de Valores.
- Las órdenes de otros inversionistas podrán ser canalizadas a través de cualquier corredora de bolsa miembro de la Bolsa de Comercio de Santiago.
- En caso en que una orden de un segmento determinado, no cumpla con los requisitos del segmento, esta será asignada al segmento "Remanente" (Retail).
- En el caso del segmento "Remanente" (Retail) será responsabilidad de cada corredor de bolsa ingresar las órdenes de este segmento al libro de la Bolsa de Comercio.
- El Oferente pagará a las corredoras de bolsa, por cuenta del emisor, una comisión de 0,30% más IVA sobre el monto de las acciones asignadas en el segmento "Remanente" (Retail), una vez verificada la correcta liquidación de éstas. Se excluirán de esta comisión las órdenes correspondientes a carteras propias de los Intermediarios de Valores.
- El Oferente se reserva el derecho de asignar prorratas diferenciadas por tamaño de orden, dentro de cada segmento de demanda
- Con excepción de aquellos inversionistas institucionales, nacionales o extranjeros, que no puedan constituir garantías por ley o reglamento, todos los inversionistas con

órdenes superiores a \$50.000.000, deberán constituir garantías, antes del cierre del libro, por al menos un 50% del monto total de las órdenes, mientras los inversionistas con órdenes iguales o inferiores a \$50.000.000, deberán constituir garantías, antes del cierre del libro, por al menos un 10% del monto total de las órdenes.

Condiciones reservadas:

- Precio mínimo: \$ 50.- por acción
- Condiciones de segmentación
 - Segmento Fondos de Pensiones: entre 0% y 90% de la oferta
 - Segmento Compañías de Seguros de Vida: entre 0% y 90% de la oferta
 - Segmento Fondos Mobiliarios: entre 0% y 90% de la oferta
 - Segmento Fondos Mutuos y otros Institucionales Locales: entre 0% y 90% de la oferta
 - Segmento Inversionistas Institucionales Extranjeros: entre 0% y 90% de la oferta
 - Segmento NIMS: entre 0% y 90% de la oferta
 - Segmento Remanente (Retail): entre 0% y 90% de la oferta
- En caso de no existir demanda suficiente en algún segmento como para completar el porcentaje inferior de la oferta de este segmento, el Oferente se reserva el derecho de incrementar proporcionalmente el rango superior de los otros segmentos.
- El Oferente se reserva el derecho a fusionar dos o más segmentos de modo que el número de segmentos finalmente considerados puede ser inferior a los siete planteados.
- Para la determinación del precio de asignación de cada segmento se podrá establecer un límite máximo del tamaño de cada orden de un 10% del segmento.

Estas condiciones podrán ser renunciadas o flexibilizadas por parte del Oferente y el Emisor, en conformidad a la normativa vigente.

2. ASIGNACION DE LAS ACCIONES

El Agente Colocador informó que habiendo registrado la demanda competitiva un precio de corte de \$ 50 .-, el Directorio de Ingevec S.A. decidió colocar las acciones al precio de \$48,10 con el objeto de aumentar la diversificación de su base de accionistas.

Habiendo el Emisor declarado exitosa la colocación, se procede a asignar las acciones INGEVEC en los siguientes términos:

- a) **Precio de adjudicación:** \$ 48,10 por acción
- b) **Acciones adjudicadas:** 260.000.000 de acciones.

- Segmento Remanente (Retail): 93.000.000 acciones (35,77% del total de la oferta).
- Segmento AFP y Fondos Mobiliarios: 76.500.000 acciones (29,42 % del total de la oferta).
- Segmento NIMS: 52.000.000 acciones (20% del total de la oferta).
- Segmento Extranjeros, Compañías de Seguros de Vida, Fondos Mutuos y Otros Institucionales Locales: 38.500.000 acciones (14,81% del total de la oferta).

- c) **Factor de Prorrata:**

- Segmento Remanente (Retail):
 - Entre \$ 0 y \$ 2.000.000.-, prorrata de 100%
 - Entre \$ 2.000.000 y \$ 50.000.000.-, prorrata de 30,479999%
 - Sobre \$ 50.000.000.-, prorrata de 0%
- Segmento AFP y Fondos Mobiliarios: prorrata de 41,085344%
- Segmento NIMS: prorrata de 22,134514%
- Segmento Extranjeros, Compañías de Seguros de Vida, Fondos Mutuos y Otros Institucionales Locales: prorrata de 14,939561%

3. DEMANDA

- Demanda total:** un monto de \$ 99.816.864.372.-, correspondientes a un total de 862 órdenes de compra ingresadas al libro.
- Demanda competitiva:** la demanda competitiva, esto es, órdenes con precio límite, fue por un monto de \$ 69.345.222.471.-, representada por 382 órdenes.
- Demanda no competitiva:** la demanda no competitiva, esto es, órdenes sin precio o a mercado, fue por un monto de \$ 30.471.641.901.-, representada por 480 órdenes.
- Estructura de la demanda competitiva o con precio, a precios iguales y superiores al precio de colocación, y hasta el precio de \$50 - que es donde la demanda competitiva igualó a la cantidad total ofrecida, es la siguiente:**

Precio \$	Cantidad de Acciones (1)	
	Tramo	Acumulada
Superiores a \$ 50	411.635.024	411.635.024
Entre \$ 50 y \$ 49	95.008.506	506.643.530
Entre \$ 49 y \$ 48,10	132.232.132	638.875.662
Inferiores a \$ 48,10	842.628.441	1.481.504.103

- (1) La cantidad de acciones corresponde al cuociente entre el monto en pesos y el precio de la respectiva orden.